



— Sesion de la Diputacion del dia dos de Noviembre de 1872. —

En la Ciudad de Toledo á dos de Noviembre de mil ochocientos
 setenta y dos, siendo la hora de las siete de la noche y reu-
 nidos en el salon de sesiones de la Diputacion los Sr^s. Diputa-
 dos D. Francisco Paganano y Rojas, D. Guido Paganan,
 D. Jac^o. Moya y Montero, D. Jacinto Bonilla y Sanchez,
 D. Juan Garcia Criado, D. Domingo Arellano, D. Luis Sala-
 vara, D. Jac^o. Martin Robledo, D. Juan Francisco Lopez
 Quena, D. Baldomero Marquina, y D. Fabian de Diego,
 y los Sr^s. electos D. Felipe Lopez Cadenas por el Distrito de
 Santa Cruz de la Barra, D. Eusebio Sepulveda y Munoz
 por el de Villanueva de Alcardete, D. Jaime Ruiz Trujado
 por el de Sigüenza, D. Siliberto Pineda y Jorras por el de Lobe-
 nes, D. Luis Martin Puente por el de Mora, D. Manuel Mar-
 tinez de Velasco por el de Arellano, D. Basilio Pascada por el de
 Embelague, D. Manuel Ortiz y Pringas por el del Ayuntam^{to}
 de la Capital, D. Domingo Garcia Escalera por el de Mena-
 salbas, D. Pedro Rodriguez, Munoz por el de Torija, D. Luis
 Sanchez de la Cueva por el de Escalonilla, D. Bonifacio Rayon
 de Morale por el de Santa Cruz del Retamar, D. Segundo



de Echegarria y Martin por el de Puebla de Montal-
ban, D. Francisco Recio y Alcaraz por el de Norubela,
y D. Jose Pablo por el de Velada, se declaró abierta
la Sesión por el Sr. Presidente D. Juan José Marten,
dándose lectura por mí el Secretario del Decreto del
Ministerio de la Gobernación de diez y nueve de Ago-
sto último, dictado para la renovación bienal de las
Diputaciones provinciales y hecha la pregunta por el
Sr. Presidente si al constituirse la Diputación interna-
mente ha de ocupar la presidencia el vocal de mayor
edad haciendo de Secretario la de Sr. Diputado mas
joven de entre los presentes con arreglo al artículo veni-
tous de la Ley provincial vigente, o habia de seguir
la misma que viene funcionando, se acordó por mayo-
ria de votos que continuara de Presidente D. Juan José
Marten, salvando sus votos los Sres. Benito, Robledo,
y Pringas, designando como Secretario interino por
no hallarse presentes los que vienen desempeñando
este cargo en propiedad á los de Sr. de menor edad
que lo fueron D. Segundo de Echegarria y Martin y
D. Benifacio Rayon de Morales: Constituida inte-
ramente la Diputación, se procedió al nombra-
miento de los tres vocales que habian de examinar las
actas presentadas por los interesados, siendo elegidos

D. Domingo Frelles, D. Luis Sanchez de la Cueva y D. Manuel Martinez de Velasco, y en mismo el nombramiento de otra comision que examinara las actas de las vocales que forman aquella, recurrido en la ftes D. Guido Baraban D. Jaco Martin Robledo y D. Luis Salanora.

Pedida la palabra por el Sr. Cnado manifestando su parecer de que existiendo diez o doce actas, sin protesta ni reclamacion alguna podian las comisiones emitir dictamen sobre ellas y constituirse definitivamente la Diputacion, acordado por unanimidad se suspendio la sesion por el Sr. Presidente y termino de media hora para resolver sobre las mismas.

Abierta de nuevo se dio cuenta del dictamen emitido por la segunda comision en las actas de las vocales de la primera Sesion D. Luis Sanchez de la Cueva y D. Manuel Martinez de Velasco, proponiendo se les proclamara Diputados por los Distritos de Escalvilla y Sevilla respectivamente, en atencion a hallarse completamente limpias y haberse llenado la requisita procedida por la Ley. Feto seguido se dio cuenta de las actas de los Distritos de Puebla de Montalban, Mora, Velada, Femillegua, Real de S. Vicente, Libenas, Segur, Nombela, Caldo, Villanueva de Alcardete y Santa Cruz del Retamar, acerca de las cuales propuso la comision de actas se aprobasen por la Diputacion por no adolecer de vicio ni defecto alguno que pudieran invalidarlas.



deudas y que se proclamasen Diputados a los Señores
D. Segundo de Echevarria y Martin, D. Luis Martin
Pineda, D. Jacé Basilio, D. Basilio Pineda, D. Luc
cio Diaz y Moreno, D. Feliberto Puenda y Trona,
D. Adrian Medina y Montero, D. Francisco Neco y
Marcar, D. Manuel Ortiz y Pringas, D. Anselmo
Sepulveda y Munoz y D. Benifacio Rayon de Mora
les, y no pudiendo la palabra en contra ninguno de
los Señores presentes, se acordó de conformidad con lo
propuesto por dicha Comision quedando admitida
y proclamados Diputados. Pedida la palabra
por el Sr. Anselmo y obtenida del Sr. Presidente
rogó a la Diputación que se diese tiempo a los vo
cales de la Comision de actas para examinar y emitir
dictamen en las demas que han sido presentadas y acorda
do así por la Copulacion y siendo la hora de las nueve y
media el Sr. Presidente levantó la sesion de todo lo que
como Secretario certificamos -

El Presidente.

El Secretario.

Benifacio Rayon

El Secretario.

Segundo de Echevarria

El Sr.
Pedro de Sarmiento